



JGL/2022/25

Don Juan Antonio Fernández Rincón, Secretario Acctal. del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

**Certifico:** Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Contratación.-**

**5. Aprobación de los pliegos y apertura del período de licitación para la contratación del suministro y plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en el municipio. (Exp. CP2224-5082/2022).**

Por el Sr Secretario se da cuenta del expediente de referencia.

La Junta de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares relativo al **suministro y la plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en algunas de las zonas verdes y calles con arbolado de alineación del municipio**, convocando su licitación, mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO..** Aprobar el gasto correspondiente imputable a la aplicación del Presupuesto Municipal que constan en el expediente.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO.** Dar traslado del presente Acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de El Espinar, y publicar su composición en el perfil de contratante:

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a fecha de firma.

Vº. Bº  
EL ALCALDE,

Ante mí  
El Secretario,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

